

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA República de Colombia Ministerio de Comercio, Industria y Turismo		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 11-181707-00000-0000 Fecha: 2011-12-30 13:24:41 Dep. 2020 DIR NUEVASCR Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO Act. 411 PRESENTACION Folios: 22	
FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE			
SOLICITUD DE:			
☐ Patente de Invención		☒ Patente de Modelo de Utilidad	
2 SOLICITANTE	Nombre: MARIA HELENA LOPEZ CUESTA Dirección: CALLE 7 No. 25-177 APTO 1504, MEDELLIN Nacionalidad o Domicilio: COLOMBIA Lugar de Constitución: Teléfono: 3214506 Fax: e-mail: gerencia@zonaverdeparaperros.com		IDENTIFICACION ☒ C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro Cual Número: 43.089.983
3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: Andrés Márquez Acosta Dirección: Calle 11 B No. 41 - 53 Loma Lalinde - El Poblado Medellín Teléfono: (094) 6040450 Fax: e-mail: amarquez@contextointelectual.com		IDENTIFICACION ☒ C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro Cual Número 71.666.347 TP 156.659
4 INVENTOR(ES) (72)	Nombre: MARIA HELENA LOPEZ CUESTA Dirección: CALLE 7 No. 25-177 APTO 1504, MEDELLIN Nacionalidad o Domicilio: COLOMBIA		
5 Título (54) SANITARIO ECOLÓGICO CANINO QUE COMPRENDE TRAMPA DE OLORES PARA EVITAR QUE LOS OLORES SE DEVUELVAN Y SUPERFICIE SUPERIOR NATURAL O SIMILAR A NATURAL			
6 Número de reivindicaciones Diez(10)			
7 Clasificación Internacional (51)			
8 Prioridad SI NO X	(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) Número de solicitud
9 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: 6 meses X 12 meses 18 meses Otro Cuál			
10 Comprobante de pago No.			

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

No. 11-127642

Bogotá D.C., Diciembre 30 de 2011 - 13:22:00

RECIBIDO DE: CORPORACION CENTRO DE CIENCIA Y TECNOLC

CONS. BANCO DE BOGOTA 062754387 457652510 29/12/2011 \$1.675.01

1 50005-01-01 SOLICITUDES

5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTILIDAD

Valor Recaudado \$335.000.00 ***.

335.00

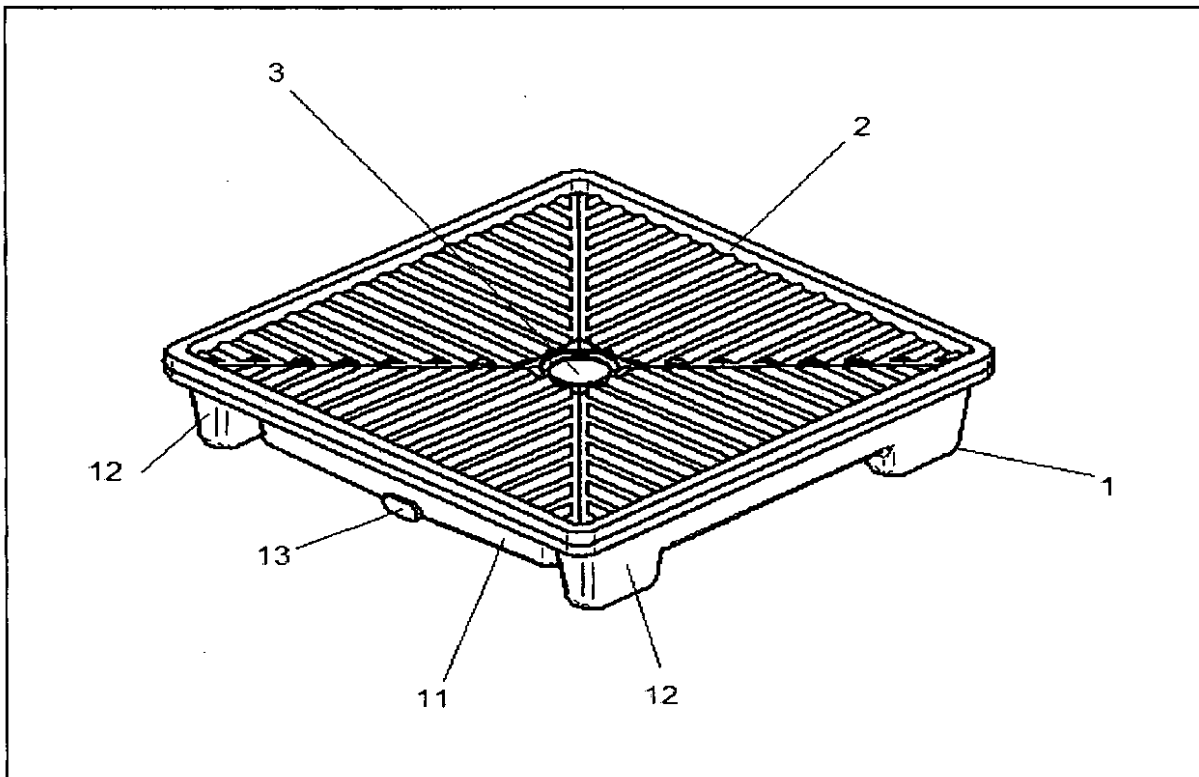
11

Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto reivindicación de prioridad.
- ☐ Documento que acredita la Existencia y Representación Legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud de prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Resumen.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito de material biológico.
- ☐ Arte final 12 x 12
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

12

FIGURA CARACTERISTICA:



13

Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE: ANDRES MARQUEZ ACOSTA

FIRMA:

C.C. 71.666.347 de Medellín T.P. No. 156.659 del C.S. de la J.

SANITARIO ECOLÓGICO CANINO QUE COMPRENDE TRAMPA DE OLORES
PARA EVITAR QUE LOS OLORES SE DEVUELVAN Y SUPERFICIE
SUPERIOR NATURAL O SIMILAR A NATURAL

5

CAMPO TÉCNICO

La presente invención se relaciona con un dispositivo sanitario canino para el hogar el cual permite que un perro mascota pueda hacer sus necesidades fisiológicas en el interior de una vivienda sin problema de tener inconvenientes por bacterias o malos olores generados por los desperdicios del perro. Dicho dispositivo sanitario canino cuenta en su interior con una trampa de olores que filtra los desechos líquidos que se deslizan por la superficie del mismo para realizar un drenaje y que cuenta con unos elementos y productos que evitan que los olores de dichos desperdicios se devuelvan a la superficie y se produzcan olores no deseados en el interior de la vivienda donde se encuentra ubicado el dispositivo.

Así mismo, el sanitario canino de la presente invención cuenta con una superficie acanalada e inclinada que permite que todos los desechos líquidos depositados allí se dirijan hacia el centro de la misma, para así permitir que los mismos ingresen en la trampa de olores y se garantice que no se produzcan malos olores generados por los desperdicios del perro. Además, el dispositivo cuenta en su parte inferior con una base que corresponde a un recipiente cuya forma permite tener un contenedor suspendido que cuenta en un extremo inclinado con un tapón de desagüe que permite realizar la extracción o eliminar los residuos líquidos que han pasado previamente por la trampa de olores, con el fin de llevar una limpieza adecuada del dispositivo.

Adicionalmente, la superficie superior puede ser recubierta con cualquier tipo de superficie que simule una grama o similar o también grama natural, con el fin de permitir que el perro pueda realizar sus necesidades fisiológicas en un ambiente lo más natural posible para que dicho canino se sienta en un ambiente conocido y natural para él.

Así las cosas, el dispositivo de la presente invención es armable y apilable para permitir el transporte en grandes cantidades y además, es amigable con el medio ambiente en cuanto al consumo racional del agua en su aseo, toda vez que no cuenta con sistemas de riego complejos cuyo gasto de agua es muy alto.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

En la actualidad, las mascotas, especialmente los perros, se han convertido en una parte fundamental de muchos núcleos sociales ya que permiten ser una compañía permanente para niños, adultos, personas de la tercera edad y en procesos de terapia para personas con discapacidades físicas o mentales.

Sin embargo, los perros requieren de unos momentos especiales en el día en que deben ser sacados para que puedan hacer sus necesidades fisiológicas, aún en condiciones climáticas desfavorables, con el fin de evitar que las mismas sean depositadas en el interior de un hogar y se generen malos olores y/o bacterias debido a dichas deposiciones. Además, en muchos casos las mascotas se ven supeditadas al tiempo disponible de su propietario, que no siempre coincide con sus horarios de eliminación, desencadenando enfermedades en su aparato urinario.

Así las cosas, para la tenencia de los perros, en cuanto al manejo de sus desechos orgánicos sólidos y líquidos dentro de los hogares, actualmente se utilizan productos que no son suficientemente prácticos porque demandan aseo diario por parte del responsable de la mascota, al mismo tiempo que implican un desperdicio de agua y productos detergentes y desinfectantes especiales para tal fin.

En este sentido, en el estado del arte se encuentran una pluralidad de dispositivos sanitarios para mascotas, especialmente para perros, donde dichos dispositivos permiten tener un lugar dentro del hogar para que la mascota pueda hacer sus necesidades fisiológicas y los desechos orgánicos puedan ser recogidos y se evite su contacto con los pisos u otras superficies dentro del hogar.

Dentro de estos dispositivos se encuentra el divulgado por el documento ES 1051980, el cual se refiere a un inodoro para perros adecuado para ser ubicado sobre un sumidero al que se dirigen selectiva y automáticamente los excrementos líquidos y sólidos, donde dicho inodoro se caracteriza porque comprende un cuerpo de inodoro en forma anular que se alojar de forma apretada sobre una base, y que dispone de medios para sustentar centradamente un elemento receptor en una posición ligeramente deprimida con relación al borde superior de dicho cuerpo. Dicho cuerpo dispone de una pluralidad de orificios pasantes, distribuidos equidistantemente sobre la porción de tabique anular interior del mismo y entre su escalón y su borde superior, una base en forma de cazoleta circular, que dispone de un tabique periférico estrechado en su parte superior y apropiado para recibir encajadamente la falda del cuerpo del inodoro; y en cuyo centro se ubica un orificio pasante adecuado para recibir holgadamente el extremo libre de la porción tubular cilíndrica central del referido cuerpo. El inodoro descrito en este documento además comprende un pulsador convencional de presión, que

sobresale a través de un pasaje practicado sobre la porción de falda del cuerpo del inodoro y sobre el plano radial definido por el elemento de tabique vertical basculante alojado dentro del pasaje toroidal, el cual se encuentra asociado a dicho elemento de tabique basculante para producir opcionalmente su abatimiento de manera que el pasaje definido entre ambos tabiques transversales se pongan en comunicación fluida con el resto del pasaje toroidal, y que permite que el agua suministrada por el conducto suministrador pase a dicho pasaje toroidal, el cual a su vez permitirá que dicha agua fluya a través de los orificios del tabique anular interno del cuerpo del inodoro y discurra por la superficie del elemento receptor.

10

Sin embargo, el dispositivo inodoro descrito en este documento presenta una desventaja principalmente, la cual se basa en el hecho que no contiene ningún tipo de dispositivo que permita retener, clasificar o filtrar los residuos sólidos de los líquidos lo cual significa que todos los desechos serán depositados en la base del inodoro y por lo tanto, se requiere de una persona que esté pendiente del dispositivo para que cuando el perro haya hecho sus necesidades fisiológicas se proceda a desocupar el inodoro, requiriendo también de un lavado constante del mismo; además, dicho dispositivo debe ser instalado directamente sobre un desagüe de aguas residuales lo que se traduce en una limitación o condición arquitectónica del espacio donde se quisiera ubicar y un gasto considerable de agua por la frecuencia con que se debe realizar el lavado.

20

De otra parte, el documento ES 2193551 divulga un dispositivo sanitario para la deposición por parte de animales domésticos, el cual comprende un plato provisto de un lecho poroso de un material granular y de unos medios de vaciado acoplables a las tuberías de una instalación de desagüe; unos medios de irrigación de agua, desincrustante y/o desinfectante para la dilución y arrastre del excremento y para la limpieza del dispositivo; una rejilla dispuesta bajo el lecho y

25

provista de un tamiz adecuado; una tapa abatible constituida por un cuerpo hueco provisto de unos orificios difusores del agua, desincrustante y/o desinfectante, articulada a dicho plato; unos medios de alimentación de aire a dicha tapa, para el secado del interior del dispositivo; y unos medios dosificadores de producto desincrustante y/o desinfectante, en donde la tapa abatible adopta una posición bajada de limpieza en la que actúan los medios de irrigación de agua y/o el secado, y una posición operativa elevada, en la que dichos medios de irrigación están desactivados y en la que el animal puede deponer.

10 No obstante lo anterior, el dispositivo descrito en esta anterioridad presenta la desventaja de la mayoría de los dispositivos sanitarios caninos comercialmente disponibles y es el alto consumo de agua y el desperdicio de la misma, ya que cuenta con unos sistemas de riego que se activan una vez el animal ha terminado de hacer sus necesidades fisiológicas, el cual puede llegar a fallar si el perro decide acostarse o jugar sobre la superficie, por lo tanto, los costos de operación y mantenimiento de estos dispositivos son muy elevados y no deseados por los dueños de las mascotas.

Ahora bien, el documento EP 2368425 menciona un sanitario para mascotas ensamblado con una superficie desechable sanitaria de absorción de orina, que comprende: un bastidor, y un material de unión de gancho dispuesto sobre una superficie inferior del bastidor y configurado para unirse a la superficie desechable de absorción de orina. El marco puede estar formado por la unión de cuatro sockets y cuatro barras de la esquina de inserción. La superficie desechable de absorción de orina puede ser rápida y convenientemente fijada o eliminada, es decir, es un elemento removible para poder ser desechado y cambiado para evitar malos olores. Finalmente, el inodoro de mascotas es conveniente para ser empacado o transportado.

Sin embargo, el dispositivo descrito en dicho documento presenta la desventaja que requiere que todo el tiempo haya una superficie que se retire y se reemplace con una nueva, lo cual aumenta los costos de operación y mantenimiento del dispositivo, al mismo tiempo que requiere de una supervisión permanente de la mascota para evitar infecciones generadas por los desechos y malos olores por los mismos.

Finalmente, el documento US 4271544 divulga un inodoro para animales que está constituido por un elemento de base que tiene una abertura formada en la misma, dicha abertura está rodeada por un recinto en forma de caja abierta en la parte superior. La parte interior de la base de la caja está inclinada hacia abajo hacia la apertura para ayudar a que un animal se pueda ubicar correctamente en la ranura. Una parte de la base, exterior al recinto, constituye una plataforma que puede ser cubierta con un material de base similar a una grama o un material sintético. La abertura puede incluir además una trampilla de accionamiento mecánico accionada por el peso de un posicionamiento propio del animal dentro del recinto. El inodoro se encuentra montado sobre una bandeja de recepción de residuos separados o recipiente que contenga preferentemente una solución química acuosa desodorante de los residuos producto de la digestión del animal. Opcionalmente, este inodoro puede ser ubicado y removido de un sanitario convencional como el utilizado por los humanos, con el fin de que los desperdicios puedan ser depositados allí por facilidad.

Sin embargo, al igual que los dispositivos mencionados en algunos de los documentos indicados anteriormente, el sanitario de esta patente de los Estados Unidos presenta la desventaja que no cuenta con un sistema o trampa que evite que los olores de los desechos orgánicos del animal se devuelvan a la superficie y

afecten el espacio o el lugar donde se encuentra ubicado. Adicionalmente, este dispositivo cuenta con una especie de recipiente que requiere ser desocupado de forma constante para evitar que los olores se concentren, el cual no tiene ningún tipo de medidor de la cantidad de líquidos en su interior y requiere de una supervisión personalizada.

De acuerdo con la información anterior, es evidente que existe en el estado de la técnica una necesidad por diseñar e implementar un dispositivo de fácil manejo que no cuente con ningún tipo de sistema de riego o sistema automático de lavado que aumente los costos relacionados con el desperdicio de agua, donde dicho dispositivo canino debe contar con una superficie similar a una grama para permitir que el animal se sienta en un ambiente natural para realizar sus necesidades fisiológicas. Adicionalmente, se requiere que el dispositivo cuente con algún tipo de sistema que permita filtrar y separar los residuos sólidos de los líquidos para poder atrapar los olores y que éstos no se devuelvan a la superficie afectando el espacio donde se encuentra el inodoro.

Dado el sin número de inconvenientes, así como el costo de mano de obra en mantenimiento, artículos de aseo y desperdicio de agua, se ha buscado la solución y para tal efecto se ha desarrollado el sanitario canino de la presente invención que por su diseño integral en forma y características funcionales permite a la mascota hacer sus necesidades sin dejar olores residuales y que provee una capacidad de contención de líquidos que facilita programar las labores de limpieza a una o dos veces por semana únicamente, incorporándose a la tendencia mundial del uso racional de los recursos hídricos y a la utilización de productos amigables con el medio ambiente.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS

La figura 1 corresponde a una vista en perspectiva del dispositivo sanitario canino de la presente invención.

- 5 La figura 2 corresponde a una vista superior del dispositivo sanitario de la figura 1.

La figura 3 corresponde a una vista superior del contenedor que forma parte del recipiente inferior o base del dispositivo de la figura 1, donde se muestra la inclinación de la superficie del mismo.

10

La figura 4a corresponde a una vista frontal del dispositivo sanitario de la figura 1.

La figura 4b corresponde a una vista lateral del dispositivo sanitario de la figura 1.

- 15 La figura 5 corresponde a una vista general del dispositivo sanitario de la figura 1 que incluye además el dispositivo lateral adecuado para perros macho.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCION

- 20 El dispositivo sanitario ecológico canino de la presente invención se caracteriza porque comprende las siguientes partes o componentes:

- Un recipiente inferior o base (1) cuya forma específica permite tener un contenedor suspendido (11), es decir que no llega al nivel del piso, entre
25 dos apoyos paralelos longitudinales (12) que hacen la función de patas o bases de dicho recipiente inferior (1), donde la superficie inferior interna o asiento de dicho contenedor (11) tiene una inclinación formada por tres planos diferentes que llevan a un desagüe (13) por donde se puede realizar

la limpieza del dispositivo al remover dicho desagüe (13) y permitir que los líquidos que se encuentran en el contenedor (11) salgan;

- Una bandeja superior (2) que tiene una superficie superior externa acanalada y con una inclinación hacia el centro de la bandeja (2) para permitir que los desperdicios líquidos del animal puedan desplazarse hacia el centro de la bandeja (2) por medio de la gravedad; y
- Una trampa de olores (3) que cuenta con un sellante ecológico que evita los procesos de evaporación dentro del contenedor (11) y la emanación de malos olores desde el mismo, donde dicha trampa de olores (3) está ubicada en el centro de la bandeja (2) y se caracteriza por dejar pasar la orina y el agua de lavado a través de un sellante ecológico hasta el recipiente contenedor (11) de líquidos e impidiendo que se devuelvan malos olores de la orina allí recolectada.

Así las cosas, el recipiente inferior o base (1) cuenta con el contenedor (11), el cual tiene el asiento con pendientes hacia el centro de uno de sus costados visibles donde se ubica el desagüe (13) donde se encuentra instalada una válvula (no mostrada) para el vaciado de los líquidos con las características pertinentes para evitar cualquier tipo de fuga. Además, el desagüe (13) comprende un visor (no mostrado) para monitorear el nivel de líquidos, es decir de la orina de la mascota y el agua del lavado, y así poder programar su evacuación a necesidad de acuerdo con el nivel de líquido que se encuentra en el interior del contenedor (11) y que se muestra en dicho visor.

Así mismo, es importante tener en cuenta que este recipiente inferior o base (1) es una única pieza que puede ser fabricada en cualquier material que sea de fácil manejo con agua, es decir, que no presente inconvenientes por el contacto del material con la orina o con el agua del lavado.

Ahora bien, en la parte superior del recipiente o base (1) se ubica la bandeja superior (2), donde la conexión entre estos dos elementos se puede realizar por medio de cualquier tipo de unión de material tal como con una pluralidad de ganchos o similar, que permitan que los dos componentes (1, 2) se unan de forma hermética.

En este sentido, la bandeja superior (2) tiene una superficie superior externa con forma acanalada, donde dichos canales al ser vistos en un corte transversal se pueden ver como una onda cuadrada, triangular, circular, irregular o una combinación de las mismas, en donde dichas canales se encuentran dispuestas de forma tal que el extremo distal de cada canal se encuentra en la periferia de la bandeja (2) y el extremo proximal termina en el centro de la bandeja (2) con el fin que los desperdicios se dirijan en esa dirección central y sean depositados o pasen por la trampa de olores (3).

En una modalidad preferida de la invención, la bandeja superior (2) sirve de soporte para un elemento permeable (4) que corresponde al elemento que entra en contacto directo con la mascota y que preferiblemente es similar a una grama natural o puede ser también una grama natural, teniendo en cuenta que allí es donde la mascota va a depositar sus desechos fisiológicos. Por lo tanto, este elemento permeable (4) tiene la misma área superficial que la bandeja superior (2) y está fabricado en un material sintético o natural.

De este modo, la bandeja superior (2) cumple con tres funciones principales las cuales son: ser la tapa que se aloja apretadamente sobre el recipiente inferior o base (1); es ser la base donde se instalará el elemento permeable (4) natural o artificial que irá en contacto directo con la mascota y sobre el cual hará sus

necesidades fisiológicas; y en su orificio central encajará herméticamente el dispositivo trampa de olores (3).

En una modalidad de la invención, dicha bandeja superior (2) y el recipiente inferior o base (1) se pueden formar en un único elemento o pueden ser dos elementos separados que se unen, como se indicó anteriormente. Así las cosas, el sanitario canino puede estar conformado por dos o tres piezas, dependiendo la configuración deseada, pero donde dichas piezas conforman una unidad hermética.

10

Opcionalmente, el dispositivo sanitario canino de la presente invención comprende un dispositivo lateral (5) que se encuentra ubicado en un lateral de la bandeja (2) y se acopla a la misma con el fin de permitir que los perros macho puedan depositar la orina de la forma natural como lo hacen en la naturaleza, es decir, al levantar la pata sin expulsar la orina por fuera del dispositivo.

15

Dicho dispositivo lateral (5) puede ser una pared o cualquier otro elemento que se acople a la bandeja (2) y que permita que el perro pueda hacer sus necesidades fisiológicas de la forma más natural posible.

REIVINDICACIONES

1. Un dispositivo sanitario ecológico caracterizado porque comprende:

- un recipiente inferior o base (1) que tiene un contenedor suspendido (11) entre dos apoyos paralelos longitudinales (12) que corresponde a las patas o bases de dicho recipiente inferior (1), donde la superficie interna o asiento de dicho contenedor (11) tiene una inclinación formada por tres planos diferentes que llevan a un desagüe (13);
- una bandeja superior (2) que tiene una superficie superior externa acanalada y con una inclinación hacia el centro de la bandeja (2); y
- una trampa de olores (3) que cuenta con un sellante ecológico que evita los procesos de evaporación dentro del contenedor (11), donde dicha trampa de olores (3) está ubicada en el centro de la bandeja (2) y se caracteriza por dejar pasar la orina y el agua de lavado a través del sellante ecológico hasta el recipiente contenedor (11) de líquidos impidiendo que se devuelvan malos olores de la orina allí recolectada.

2. El dispositivo sanitario de la reivindicación 1, caracterizado porque en desagüe (13) se instala una válvula para el vaciado de los líquidos que evita cualquier tipo de fuga, donde dicho desagüe además comprende un visor para monitorear el nivel de líquidos.

3. El dispositivo sanitario de la reivindicación 1, caracterizado porque dicho recipiente inferior o base (1) es una única pieza que puede ser fabricada en cualquier material que sea de fácil manejo con agua, es decir, que no presente inconvenientes por el contacto del material con la orina o con el agua del lavado.

4. El dispositivo sanitario de la reivindicación 1, caracterizado porque en la parte superior del recipiente o base (1) se ubica la bandeja superior (2), donde la conexión entre estos dos elementos se puede realizar por medio de cualquier tipo de unión de material tal como con una pluralidad de ganchos o similar, que
5 permitan que los dos componentes (1, 2) se unan de forma hermética.
5. El dispositivo sanitario de la reivindicación 1, caracterizado porque la superficie superior externa de la bandeja superior (2) tiene canales que en un corte transversal tienen forma de onda cuadrada, triangular, circular, irregular o una
10 combinación de las mismas y que van desde la periferia de la bandeja (2) hasta el centro de la misma.
6. El dispositivo sanitario de la reivindicación 1, caracterizado porque además comprende un elemento permeable (4) sobre la bandeja superior (2) que
15 corresponde al elemento que entra en contacto directo con la mascota.
7. El dispositivo sanitario de la reivindicación 6, caracterizado porque dicho elemento permeable tiene una superficie que es grama natural o similar a una grama natural y tiene la misma área superficial que la bandeja superior (2) y
20 está fabricado en un material sintético o natural.
8. El dispositivo sanitario de cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la bandeja superior (2) y el recipiente inferior o base (1) se pueden formar en un único elemento o pueden ser dos elementos
25 separados que conforman una unidad hermética.
9. El dispositivo sanitario de la reivindicación 1, caracterizado porque además comprende un dispositivo lateral (5) que se ubica en uno de los laterales de la

bandeja (2) y de mayor altura que el borde superior de la misma acoplándose a ésta para permitir que los perros macho puedan depositar la orina de la forma natural sin expulsarla fuera del dispositivo.

- 5 10.El dispositivo sanitario de la reivindicación 9, caracterizado porque el dispositivo lateral (5) puede ser una pared o cualquier otro elemento que se ubique sobre la bandeja (2) y que permita que el perro pueda hacer sus necesidades fisiológicas de la forma más natural posible.

RESUMEN

La presente invención se relaciona con un dispositivo sanitario canino para el hogar el cual permite que un perro mascota pueda hacer sus necesidades fisiológicas en el interior de una vivienda sin problema o inconvenientes por bacterias o malos olores generados por los desperdicios del perro. Dicho dispositivo sanitario canino cuenta en su interior con una trampa de olores que filtra los desechos líquidos que se deslizan por la superficie del mismo para realizar un drenaje y que cuenta con unos elementos y productos que evitan que los olores de dichos desperdicios se devuelvan a la superficie y se produzcan olores no deseados en el interior de la vivienda donde se encuentra ubicado el dispositivo. Además, dispositivo sanitario cuenta con una superficie acanalada e inclinada que permite que todos los desechos líquidos depositados allí se dirijan hacia el centro de la misma, para así permitir que los mismos ingresen en la trampa de olores y se garantice que no se produzcan malos olores generados por los desperdicios del perro.

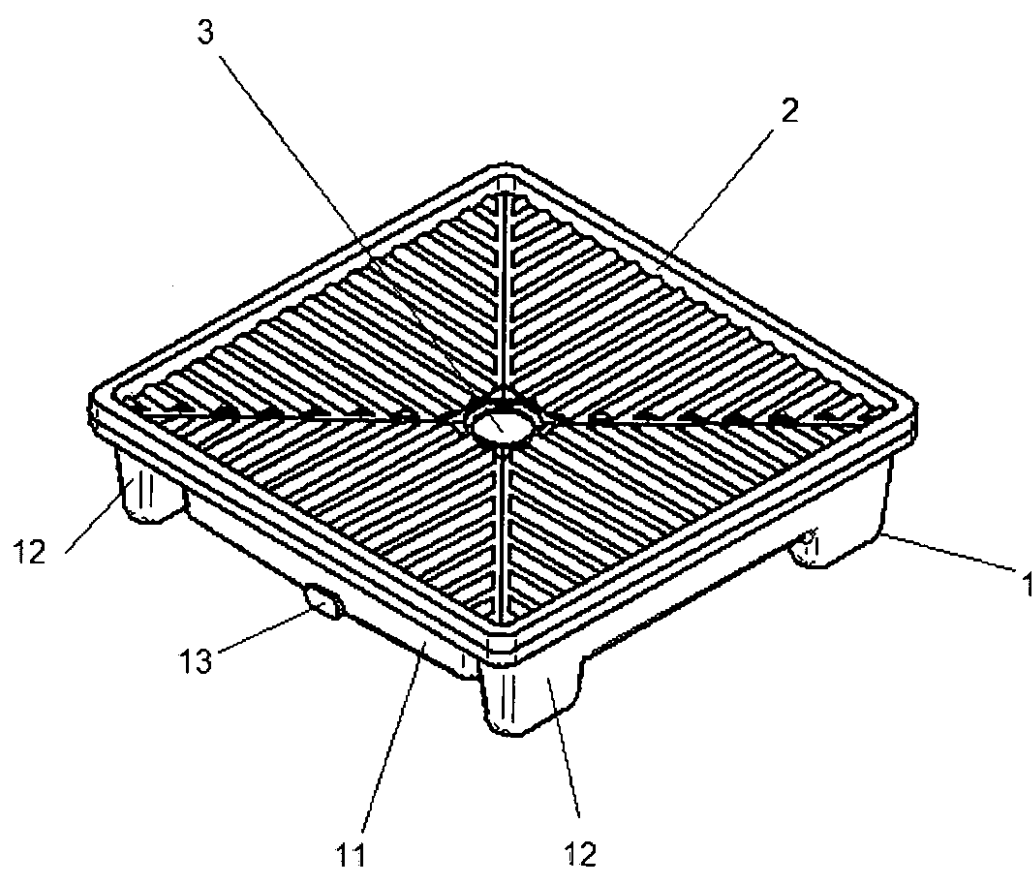


FIG. 1

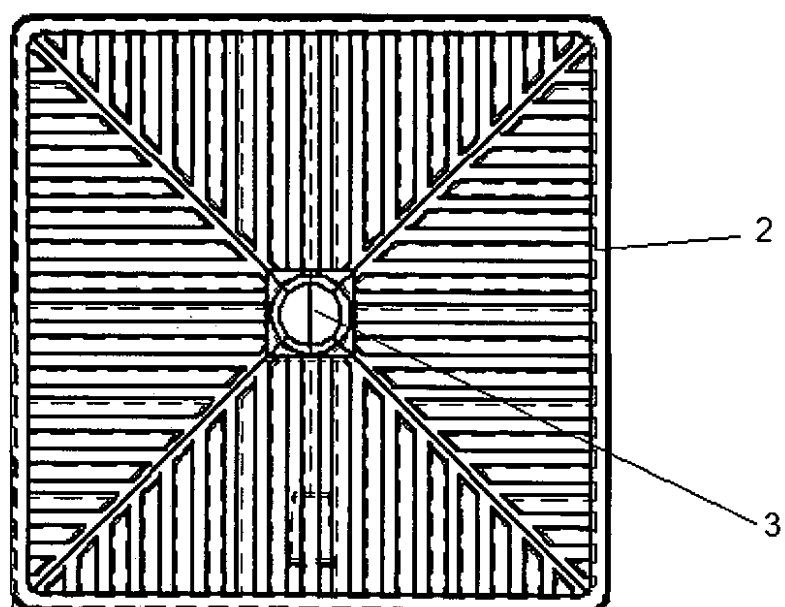


FIG. 2

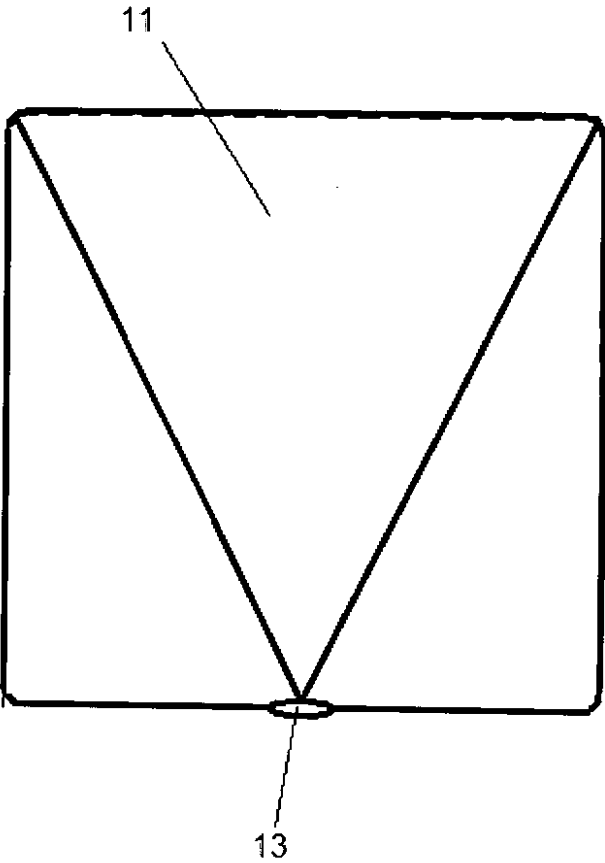


FIG. 3

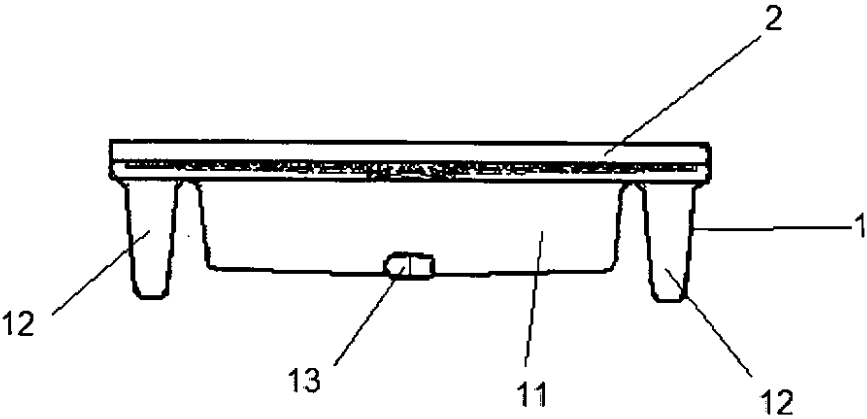


FIG. 4a

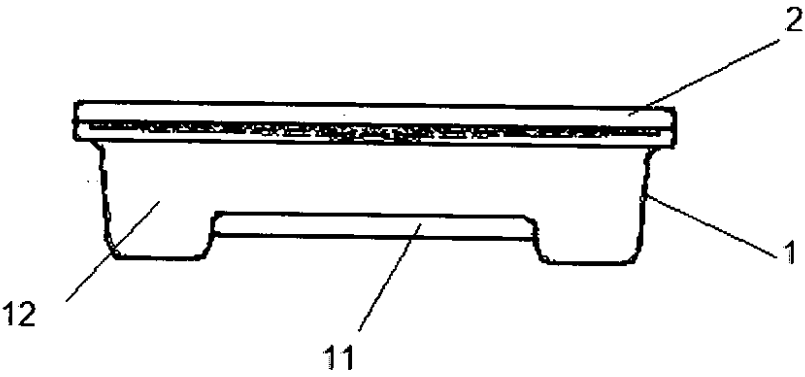


FIG. 4b

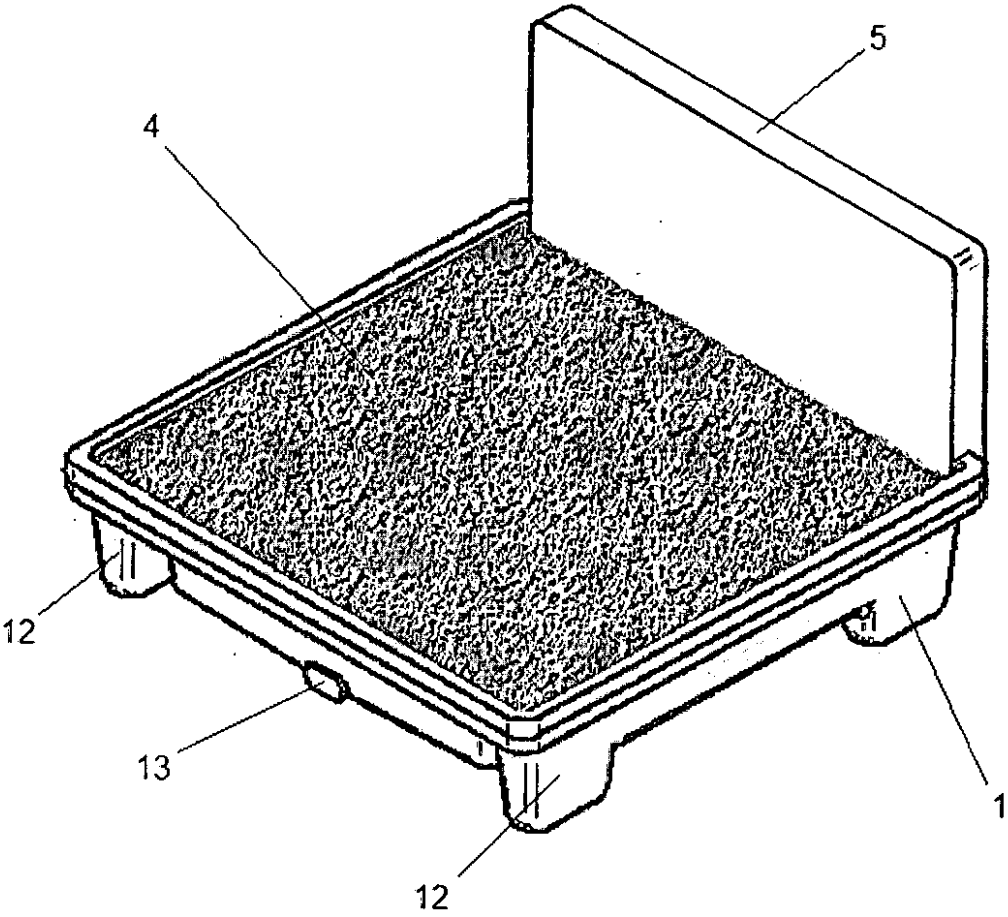


FIG. 5



ContextoIntelectual

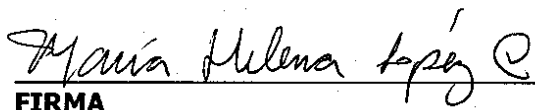
propiedad industrial, derechos de autor
& nuevas tecnologías

PODER ESPECIAL

Yo **MARIA HELENA LOPEZ CUESTA**, por los derechos que represento como persona natural, con domicilio en la ciudad de **Medellín , Antioquia , Colombia**; por el presente instrumento, confiero poder especial, amplio y suficiente a favor de: **Dr. Andrés Márquez Acosta y/o Dra. Catalina Arango Hoyos**, domiciliados en la ciudad de Medellín, Colombia, para que actuando conjunta o separadamente a nombre del (la) otorgante e (la) represente(n) en Colombia y/o el extranjero, ante cualquier -entidad, -autoridad y/o persona, especialmente ante las del orden Administrativo, Contencioso-Administrativo. Judicial v/o de cualquier otra que fuere, en todo lo referente a los siguientes asuntos:

- 1** - Solicitar, tramitar, obtener, depositar y/o registrar, cualquiera de las modalidades de Propiedad Intelectual tales como signos distintivos, nuevas creaciones, nuevas tecnologías, variedades vegetales, derecho regulatorio, secretos empresariales y cualquier otra creación intelectual; así como sus renovaciones o prórrogas, transferencias, cambio de nombre y/o domicilio, contratos, licencias y demás afectaciones que puedan surgir.
- 2** - Solicitar, tramitar, obtener y/o inscribir derechos de autor y derechos conexos, los contratos que dichos derechos generen, así como también la obtención de autorización de sociedades de gestión colectiva.
- 3** - Ejercer acciones de oposición, observación, impugnación, reposición, reclamación, apelación, revisión, cancelación y nulidad y demás que se relacionen con derechos derivados de los asuntos indicados, así como intervenir en los Procesos de Conocimiento, Juicios Civiles, Penales, Contenciosos-Administrativos, en acciones o juicios que promueva o se promuevan por el mandante y/o en contra del mandante y solicitar las medidas cautelares.
- 4** - Para que en todos los asuntos arriba mencionados este mandato sea suficiente, conferimos expresamente este Poder amplio y suficiente, para ejercer las facultades especiales establecidas en el Código de Procedimiento Civil, esto es: conciliar, transigir, comprometer el pleito en árbitros, desistir del pleito, deferir al juramento decisorio, absolver posiciones; y, recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella.
- 5** - Ejercer Procuración Judicial, y ratificar o no la agencia oficiosa.
- 6** - Los apoderados podrán sustituir parcial y/o totalmente el encargo efectuado, así como, reasumir el poder en cualquier momento.

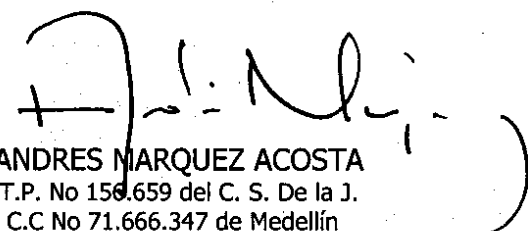
Dado y firmado en Medellín a los 20 días de Septiembre de 2011


FIRMA

Nombre: **MARIA HELENA LOPEZ CUESTA**

No. Documento: **43.089.983**

Aceptamos el poder:


ANDRES MARQUEZ ACOSTA
T.P. No 156.659 del C. S. De la J.
C.C No 71.666.347 de Medellín

CATALINA ARANGO HOYOS
T.P No. 147.057 del C.S. de la J.
CC. No. 43.877.164

Compareció(eron) ante mf. SILVIA LOPERA UPEGUI
NOTARIA, VEINTE DEL CIRCULO DE MEDELLÍN

El Sr.(es)

Maria Helena Lopez
Queta

Identificado(s) con la(s) cedula(s) Nos.:

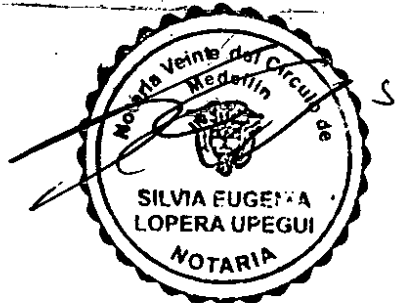
43.089.983 Me

y manifestó(aron) que el contenido del documento que
ANTECEDE ES CIERTO que la(s) firma(s) que en él aparece(n)
es(son) suya(s) y es(son) la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus
actos. Para constancia se firma.**

Maria Helena Lopez

Medellín *

20 SEP 2011





No. 11-181707- -00000-0000

Fecha: 2011-12-30 13:24:41 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 22

PATENTE DE INVENCION ☐

MODELO DE UTILIDAD ☒

Art 33 Decisión 486/00

☒	Indicación que se solicita una patente.
☒	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☒	Descripción de la invención
☒	Dibujos de ser estos pertinentes
☒	Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
Completa ☒	Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☐

MODELO DE UTILIDAD PCT ☐

Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☐	Indicación que se solicita una PCT
☐	Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
Completa ☐	Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita Diseño industrial
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita un esquema de trazado
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica de un esquema de trazado
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐

Banco de Bogotá

Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual

No. 45765251-0

NIT. 800.089.824-4

Fecha
Año Mes Día
2011 12 29

Código de
Convenio

Cuenta Corriente
Cuenta de Ahorros
Crédito Rotativo

Número

262114351

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora

Superintendencia de Industria y Comercio

Referencia 1

262114351

Referencia 2

262114351

FORMA DE PAGO

Electivo \$ 1.675.000,00
Cheque \$
TOTAL A PAGAR \$ 1.675.000,00

ANEXO

☐ Sin Anexo ☐ Papel
☐ Disquete ☐ Otro

Banco de Bogotá 217 Dv. 2160
Srv 2160 ACIPE21703 Usu2042 T1358
C062754387 29/12/11 14:36 H.NO
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA
Us:01
Valor Efectivo: 1.675.000,00
Valor Cheque: 0,00
Valor Total: 1.675.000,00

Código Banco No. de cuenta del cheque Número del cheque Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, verifique que el contenido sea correcto y que el número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (nombre, dirección y teléfono) sean correctos.

Nombre del depositante:

CIA

Teléfono:

6040470

Este comprobante es una copia de un comprobante original. El comprobante original es el que se debe presentar en el momento de la liquidación de los impuestos. En caso de que el comprobante original sea devuelto al Banco de Bogotá, el comprobante original será anulado y el comprobante original será emitido de nuevo. El comprobante original emitido por el Banco de Bogotá no tiene validez para la liquidación de los impuestos.

2a Copia: Para el depositante

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2 No. 11-127642
Bogotá D.C., Diciembre 30 de 2011 - 13:22:00
RECIBIDO DE : CORPORACION CENTRO DE CIENCIA Y TECNOLC
CONS. BANCO DE BOGOTA 062754387 457652510 29/12/2011 14:36 H.NO
1.50005-01-01 SOLICITUDES 335.00
5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTILIDAD
Valor Recaudado \$335.000.00 -**.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
PATENTE	☐	MODELO DE UTILIDAD	☒
		DISEÑO INDUSTRIAL	☐
SOLICITANTES, RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES MARIA HELENA LOPEZ CUESTA			
DOMICILIO	ANDRES MARQUEZ ACOSTA		
APODERADO	Sanitario Ecologico Caucho que comprende trampas de obus		
TITULO	para enbxxxxxx		
	CLASIFICACION		
EXPEDIENTE No.	FECHA DE SOLICITUD	ROLLO MICROFILM	
CERTIFICADO No.	FECHA DE CONCESION	VIGENCIA DESDE	HASTA
PRORROGA	CAMBIO DE NOMBRE		
TRASPASO A			
INVENTOR (ES)			
OTROS			